INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO IPMC-083-2024 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	FECHA DE AUDIENCIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

HORA: 4:00 P.M.

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCADO Y TIPO REFRIGERIO PARA BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE LARGA ESTANCIA (FUNDACIÓN JUAN PABLO II) DEL MUNICIPIO MANZANARES, CALDAS

ASISTENTES A LA EVALUACIÓN: ELSA MARÍA CIRO ARISTIZÁBAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, JERÓNIMO VARGAS ARIAS, SECRETARIO DE HACIENDA, DIEGO TORO RAMIREZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, JENIFFER CASTRO CASTAÑEDA DIRECTORA LOCAL DE SALUD.

Se inició la audiencia verificando el número de propuestas presentadas y se constató que se presentaron Dos (2) propuestas económicas.

La señora secretaria general y de Gobierno inicia leyendo el aviso de Invitación Pública **IPMC-083-2024** de **25 de septiembre de 2024**, el cual explica en forma clara y concisa los requisitos exigidos para la participación de los oferentes. En los términos y condiciones que lo expresa el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.1.5.2.

Se realiza la instalación de la lectura de las propuestas presentadas por los oferentes, trayendo a colación el aviso de limitación a Mipymes del día 25 de septiembre del 2024, en el cual el mencionado proceso se encuentra limitado a Mipymes territorial al municipio de manzanares acorde a lo soportado en el marco normativo de Decreto 1082 de 2015:*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"* 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales y Decreto 248 de 2021: "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos. ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Durante la apertura de las propuestas se identifica que 1 de las dos propuestas son de oferentes con domicilio municipio de manzanares y 1 de oferente con residencia Dosquebradas, Risaralda, debido a que la herramienta SECOP II no tiene la funcionalidad de verificar el domicilio ante la limitación Mipymes se da apertura a las 2 propuestas relacionadas a continuación:

Se procede a dar lectura a las propuestas presentadas, en orden cronológico a su presentación:

PRIMERA PROPUESTA: propuesta presentada por **FUNDACIÓN SABISO.** identificado con **Nit: 900.030.785-6** Representado legalmente por **RICARDO CERON RAMIREZ,** identificado, con cédula de ciudadanía No. 10.139.241 , la misma no se evaluará teniendo en cuenta que no tiene el domicilio en la ciudad de Manzanares y en virtud de la limitación presentada.

La propuesta mencionada al verificar documentación del oferente tiene domicilio de residencia Dosquebradas, Risaralda, motivo por el cual no será objeto de evaluación al encontrarse limitado el presente proceso a Mipymes territorial al Municipio de Manzanares.

SEGUNDA PROPUESTA: propuesta presentada por **AUTOSERVICIO PARRA HERMANOS**. identificado con **Nit: 15.987.053-0** Representado legalmente por **REINALDO PARRA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.987.053, quien hace una oferta económica por un valor **de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($32.848.000).**

Que revisados los documentos habilitantes presentados por **AUTOSERVICIO PARRA HERMANOS**. identificado con **Nit: 15.987.053-0** Representado legalmente por **REINALDO PARRA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.987.053, se observa que el mismo **SI CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

PROPONENTE	AUTOSERVICIO PARRA HERMANOS	
DOCUMENTOS A PRESENTAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)	X	
CAPACIDAD JURIDICA. **Persona Natural:** Aportar el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio con una expedición no superior a 60 días en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. (SI APLICA) **Persona Jurídica:** Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 60 días, en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar.	X 25 de septiembre 2024 actualización	
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	X	
Declaración bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. (Anexo 3)	X	
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	X 25 de septiembre 2024	
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si el oferente es	X	

persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	25 de septiembre 2024	
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta.	X 25 de septiembre 2024	
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	X 25 de septiembre 2024	
SISS: **Personas Jurídicas:** Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (de ser requeridos) expedido por el revisor fiscal o representante legal. **Persona Natural:** Última planilla de pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso.	X	
Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (02) contratos ejecutados suscritos con entidades públicas o privada que su valor sea igual o superior al Presupuesto de la presente convocatoria, cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar, para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con su respectiva firma y su acta correspondiente de recibo y/o liquidación.	X	
Certificado de cuenta bancaria para realizar los pagos	X	
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. (SI APLICA)	N/A	
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	**TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($32.848.000).**	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN

El comité evaluador expone que de acuerdo con el acta de limitación del proceso a Mipymes del 25 de septiembre del 2024, el presente proceso está limitado a Mipymes territorial al municipio de Manzanares, por lo tanto recomienda contratar el , **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCADO Y TIPO REFRIGERIO PARA BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE LARGA ESTANCIA (FUNDACIÓN JUAN PABLO II) DEL MUNICIPIO MANZANARES, CALDAS**, con **AUTOSERVICIO PARRA HERMANOS**. identificado con **Nit: 15.987.053-0** Representado legalmente por **REINALDO PARRA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.987.053, quien hace una oferta económica por un valor **de TREINTA Y DOS**

MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($32.848.000). en el entendido que presento la propuesta económica y cumplió con todas las especificaciones y aporto los documentos habilitantes requeridos en la IPMC-083-2024.

Agotado el objetivo de la audiencia, esta se da por terminada siendo las 05:00 P.M.

ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL
Secretaria General y de Gobierno

JERÓNIMO VARGAS ARIAS
Secretario de Hacienda

DIEGO TORO RAMIREZ
Secretario de Planeación E Infraestructura

JENIFFER CASTRO CASTAÑEDA
Directora Local de Salud

Reviso: Omar Valencia Castaño Asesor/Juridico